



## 710 Task Force

# Aplicación para el Comité de Liderazgo Comunitario (CLC) del Comité Consultivo 710

## Introducción

Metro ha establecido el Comité de Liderazgo Comunitario (CLC) para crear un mecanismo de participación directa y un canal continuo de comunicación entre los residentes y los trabajadores de las comunidades a lo largo del Corredor Sur de la I-710 y el Comité Consultivo 710. El CLC asesorará al Comité Consultivo 710 a lo largo de su proceso, incluidos los objetivos, las propuestas y las recomendaciones en los puntos de control de consenso, que están integrados en el plan de trabajo. El CLC también ayudará a verificar datos y recomendaciones, asesorar sobre estrategias y esfuerzos de participación de la comunidad y asumir un rol activo en el apoyo al trabajo del Comité Consultivo 710 para interactuar con otros miembros de la comunidad local.

Metro está buscando un grupo diverso y comprometido de miembros de la comunidad del Corredor Sur de la I-710 para participar en el CLC al junio de 2023 por 4-6 horas al mes.

## Responsabilidades de los miembros del CLC

- Asistir a las reuniones cada mes de CLC para asesorar sobre objetivos, propuestas y recomendaciones del Comité Consultivo (2 horas/mes). Las actividades de muestra y los temas de discusión para las reuniones de CLC incluyen:
  - Ayudar a verificar datos y recomendaciones en función de su experiencia y conocimiento
  - Asesorar sobre la estrategia y los esfuerzos de participación de la comunidad
- Revisar los materiales del Comité Consultivo 710 y de los grupos de trabajo antes de las reuniones de CLC (~2 horas/mes)
- Participar en grupos de trabajo (ad hoc) (Opcional, ~2 horas/mes)

## Compensación

- La participación en el CLC es elegible para compensación bajo la nueva Póliza de Compensación del Grupo Consultivo de Metro
- Todos los miembros del público son elegibles para una compensación, independientemente de su estado migratorio, estado de vivienda, capacidad o cualquier otro estado que pueda ser una barrera para la participación (consulte el documento adjunto para obtener más detalles).

### **Calificaciones básicas**

- No debe ser un miembro actual del Comité Consultivo 710 ni un funcionario electo.
- **Residentes de Bellflower:** debe vivir dentro de Bellflower y trabajar dentro del área de estudio del corredor sur de la I-710.
- **Residentes de Montebello:** debe vivir dentro de Montebello y trabajar dentro del área de estudio del corredor sur de la I-710.
- **Residentes de Downey:** debe vivir dentro de Downey y dentro del área de estudio del corredor sur de la I-710.
- **Residentes de Lynwood:** debe vivir dentro de Lynwood y dentro del área de estudio del corredor sur de la I-710.
- **Residentes de Vernon:** debe vivir dentro de Vernon y dentro del área de estudio del corredor sur de la I-710.

### **Calificaciones preferidas**

- Candidatos que puedan demostrar conocimiento de primera mano de los problemas, la historia y las preocupaciones de la comunidad.
- Candidatos que están comprometidos y conectados a redes comunitarias y canales de participación más amplios

### **Criterios de selección**

Más allá de cumplir con las calificaciones básicas y preferidas, los candidatos serán evaluados y seleccionados en base, como mínimo, a los siguientes criterios:

- Diversidad demográfica y geográfica
- Inclusión de hablantes monolingües que no hablan inglés

El personal de Metro está solicitando comentarios del Grupo de Trabajo 710 sobre los criterios de selección. El Grupo de Trabajo de Participación Comunitaria revisará y refinará estos criterios para presentar una recomendación final al Grupo de Trabajo 710.

### **Proceso de selección**

- Los solicitantes que califiquen serán aprobados por el Comité Consultivo 710.
- Las solicitudes se revisarán de forma continua antes de la reunión del Comité Consultivo del 14 de noviembre.